

Expediente: **212/17**
Carátula: **AYU ROSARIO DEL CARMEN C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ COBRO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/03/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LUNA, JOSE IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LOPEZ AVILA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - VEGA, LILIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20312671248 - AYU, ROSARIO DEL CARMEN-ACTOR
20217459770 - CAJA DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 212/17



H20774664366

JUICIO: AYU ROSARIO DEL CARMEN C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/COBRO ORDINARIO .
EXPTE. N°212/17.-

Concepción, 01 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitalizados - nota actuarial de fecha 25/02/2021) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación. II°)-Atento a que la parte actora no fue notificada en el domicilio real de la sentencia de honorarios de fecha 22/11/2023 en virtud de tener condena en costa, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines pertinentes. III°)-Suspéndanse los plazos procesales respecto del recurso de apelación interpuesto por la demandada Caja de Seguros SA. IV°)-Una vez cumplido con lo ordenado y firme la notificación respectiva, vualvan los autos a esta Cámara. JM.

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.